



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

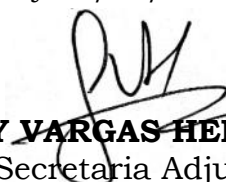
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105002201100710-01
RADICADO INTERNO:	76600
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FABIO DE JESÚS VILLEGAS OCHOA
OPOSITOR:	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - hoy - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR ISS, LA NACIÓN - MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - HOY - MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL, al que fueron vinculadas, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, y la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA - FIDUAGRARIA SA.
FECHA SENTENCIA:	30/06/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2703/2021
DECISIÓN:	CASA-MEJOR PROVEER-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 13/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/07/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/07/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
30/06/2021.

SECRETARIA